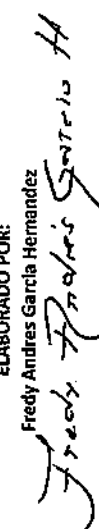
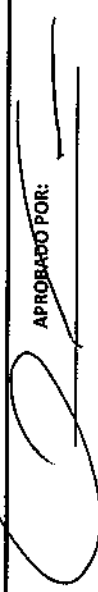


SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -SIGEP Funcionarios			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Noviembre	DE:	2019	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de Noviembre de 2019			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 30 de Noviembre de 2019	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N/A
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				
Documentos soportes		X		
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		
*Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por la Dependencia se remitió correo el pasado 5 de diciembre de 2019 en el cual se solicita se remitan los correspondientes avances con corte al 30 de octubre de 2019. *El grupo de talento humano remite respuesta el 12 de diciembre de 2019 en el cual reporta que con corte al 30 de Octubre de 2019 han sido realizados avances frente a las acciones propuestas al Plan de Mejoramiento Seguimiento a actualización y registro en Sigep para funcionarios: Se cumplieron las siguientes actividades: 1. <u>Al ser responsabilidad 100% del funcionario, se espera que todos los funcionarios tengan la hoja de vida actualizada para el 31 de diciembre de 2019.</u> Además se actualizó el procedimiento, en incluir la verificación que la hoja de vida en el SIGEP ha sido actualizada por el funcionario. (el cual está en proceso de aprobación). 2. En los retiros de los funcionarios en el mes de noviembre, se ha validado y verificado que la declaración de bienes y rentas de tipo "retiro" la realicen en el SIGEP dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de retiro.				
Observaciones				
Generó plan de mejoramiento: SI	No	X	No. Observaciones:	
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		
 Fredy Andres Garcia Hernandez				
		FECHA DE APROBACIÓN: 23 de Diciembre de 2019		

